



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/311/16

CNDH Y UNICEF CAPACITAN A PERSONAL DE COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PUEDAN HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

- **El Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, destacó que la sociedad mexicana tiene una deuda histórica con ese sector de la población, que durante mucho tiempo fue relegado a un plano de inferioridad**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF) presentaron la herramienta denominada *Orientaciones para las áreas especializadas en los derechos de las niñas, niños y adolescentes*, mediante la cual sensibilizaron y capacitaron a servidores públicos de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos responsables de garantizar la protección de los derechos fundamentales de este grupo poblacional, sobre la atención prioritaria que deben brindar y el establecimiento de mecanismos accesibles para que niñez y adolescencia presenten quejas de manera directa y puedan ejercer plenamente sus derechos.

En este acto, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló que ante los mayúsculos retos que existen en México para mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes, se debe trabajar en la erradicación de cualquier disposición, interpretación, práctica o tradición que permita o autorice su explotación, el trabajo infantil, el uso de la fuerza o de la violencia o privaciones que les causen trastornos alimenticios.

Acompañado en el presídium entre otros por Christian Skoog, Representante de UNICEF México; Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Nelly Montealegre Díaz, Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, González Pérez precisó ante Ombudsperson del país que la sociedad mexicana tiene una deuda histórica con ese sector de la población, que durante mucho tiempo fue relegado a un plano de inferioridad, de incapacidad respecto de los adultos, bajo una visión adulto-céntrica, incluso en el ámbito jurídico.

Apuntó que el reconocimiento y protección de sus derechos trae consigo el respeto a su dignidad humana, a su condición de personas en crecimiento, con capacidad de comprender el entorno, de expresar ideas, sueños y sentimientos, de ser tomados en cuenta.

Destacó el trabajo conjunto de la CNDH con instituciones nacionales e internacionales, como UNICEF y la Procuraduría Federal de Protección, y refrendó el compromiso de la CNDH para llevar a cabo tareas que la ley impone, mediante la articulación de esfuerzos, lo que posibilita avances, trabajo ágil y efectivo.

En su oportunidad, Christian Skoog destacó que el documento que se presentó fue elaborado conjuntamente por la instancia que encabeza y la CNDH, para fortalecer la capacitación técnica no jurisdiccional de derechos humanos y para apoyar a los Ombudsperson, incorporando un enfoque en diferentes áreas de estudio, investigación y defensa con que cuentan los organismos públicos.

El representante de UNICEF México destacó la importancia de generar políticas de presupuesto para impulsar los derechos fundamentales de niñez y adolescencia, que incluyan la reparación integral del daño y el trabajo interinstitucional al respecto.

Por su parte, Ricardo Bucio Mújica destacó que la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes cumplió dos años de su promulgación y destacó la importancia de que los organismos públicos de derechos humanos cuenten con áreas especializadas para la atención de niñez y adolescencia.

Comentó que el documento que se presentó, Orientaciones, permitirá avanzar en la implementación de la Ley de las Niñas, Niños y Adolescentes y en las 32 leyes locales.

En el documento que este día se presentó se establece que los Organismos Públicos de Derechos Humanos cumplen un rol fundamental en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, con el fin de que prevalezca el interés superior de la niñez en todas las medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales que se adopten y se encauce un sistema de protección de derechos que asegure que ninguna niña, niño o adolescente quede excluido de su ejercicio.

Se menciona que dicho documento fue elaborado con base en los estándares internacionales más adecuados y se podrán esclarecer las funciones que las áreas especializadas en niñez y adolescencia desarrollan para alcanzar sus objetivos, como ser enlace entre las instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil; promover, investigar, divulgar y defender los derechos de la niñez y adolescencia; diseñar mecanismos de consulta para garantizar la participación de la niñez en la emisión de leyes, planes y políticas públicas; instrumentar acciones que permitan que niñas, niños y adolescentes puedan presentar quejas directamente, así como que se puedan emitir recomendaciones sobre la afectación de sus derechos.

De esta manera, la CNDH y UNICEF México contribuyen y participan en la trascendente labor de los organismos públicos de derechos humanos, con la certeza de que realizarán trabajo coordinado con todas las instituciones y personas que forman parte de ellos, con el objetivo de brindar protección integral a los derechos de niñas, niños y adolescentes.